

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF20
	FORMATO	Solicitud modificaciones	Versión	04

MEMORANDO

202024110270843
202024110270843

Bogotá, D.C., 10/11/2020

PARA: INGRID ROSARIO NARVÁEZ CASTRO
Directora (E)

DE: DAISSY MILENA CRUZ PARDO
Supervisora Contrato No. FNE-116-2020

ASUNTO: SOLICITUD DE:
ADICIÓN ☐ PRÓRROGA X SUSPENSIÓN ☐ MODIFICACIÓN ☐ CONTRATO No 116 DE 2020

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación del Ministerio de Salud (adoptado por la Resolución No. 5714 de 2018), solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

No. Contrato	FNE-116-2020
Contratista	PRONOSTICOS S.A.S.
Objeto del Contractual	Prestar el servicio para la elaboración de un plan de mercadeo que incluya estrategias, tácticas y actividades para fortalecer el proceso de distribución de Medicamentos Monopolio del Estado y favorecer el acceso a estos en el territorio nacional.
Plazo	El plazo de ejecución será una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 20 de noviembre de 2020.
Inicio	12/08/2020
Terminación	20/11/2020
Valor del Contrato	\$37.676.722
Supervisor	Daissy Milena Cruz Pardo
Dependencia solicitante	GIT Medicamentos del Estado

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Mediante radicado 202024101800842 de 26/10/2020 el contratista PRONOSTICOS S.A.S. identificado con el NIT. 900.782.587-0 realizó la solicitud de prórroga del contrato FNE-116-2020 argumentando lo siguiente:

“(…) Durante la ejecución del contrato, con ocasión a las circunstancias devenidas a la sociedad por la emergencia sanitaria del COVID – 19 la ejecución en término del contrato se vio comprometida, pues la toma de las encuestas para lograr una muestra representativa en los tres ámbitos definidos orientadas a los prescriptores, dispensadores y FREs se retrasó por las siguientes razones:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF20
	FORMATO	Solicitud modificaciones	Versión	04

- *Encuesta para Prescriptores (Médicos): Al momento de tomar las muestras o realizar las encuestas se establecieron nuevos protocolos burocráticos para poder acceder a establecimientos o lugares en general, los cuales a pesar de ser cumplidos y fuere asignada una fecha y hora para la realización de la encuesta, en reiteradas ocasiones, se impidió el ingreso de los trabajadores del CONTRATISTA para dicha actividad por la presencia de pacientes Covid o disposiciones administrativas que permitían únicamente el ingreso de personal médico o pacientes a los establecimientos.*
- *Encuestas a Dispensadores: Igualmente se restringió el ingreso a las mismas, y a pesar del seguimiento de los protocolos indicados por las administrativas de los establecimientos, al momento de la toma del muestreo cambiaban las condiciones de entrada o restringían la misma a los empleados del CONTRATISTA.*
- *Encuesta orientada a los Fondos Rotatorios de Estupefacientes (FREs): Por las disposiciones de la administración pública los funcionarios se encuentran desarrollando sus labores en la modalidad de “trabajo en casa”, lo que dificultó enormemente la ubicación de los mismos, pues en los directorios de las entidades solo se encontraban los números de contacto de las oficinas y los números del nuevo lugar de trabajo de cada funcionario fueron guardados con excesivo recelo por parte de la administración, cosa que imposibilitó la toma de la muestra en el tiempo previsto, el 100% de las encuestas que lograron realizarse fueron virtuales y hubo que esperar las respuestas en los tiempos que el funcionario pudiera realizarla.*

En tanto se retrasó la realización de las encuestas por las condiciones anteriormente explicadas, la construcción de informes y entregables sufrió del mismo inconveniente, pues en ninguna circunstancia era posible la elaboración de los mismos sin el muestreo (...)

Adicionalmente, en el oficio de solicitud el CONTRATISTA argumenta que atendiendo a los artículos 64, 1604 y 1616 del Código Civil y a la obligación específica número 2 del contrato “(...)Cumplir con las actividades establecidas en el cronograma y en caso de que se presente un evento fortuito o de fuerza mayor que no le permita al Contratista cumplir con alguna de las actividades establecidas en el plazo previsto, este lo deberá informar de manera inmediata y por escrito al Fondo Nacional de Estupefacientes, adjuntando las pruebas y soportes del caso, expresando las razones, circunstancias o motivos que conllevan a tal situación(...)”, y con ocasión de la actual emergencia sanitaria, debido a la imprevisibilidad de esta situación, no fue posible realizar la toma de muestras en el tiempo estipulado, siendo que, de ninguna manera, pudo haber sido tomada a tiempo por este o cualquier otro contratista.

Según los argumentos anteriormente expuestos, el contratista realiza la petición de extender el plazo de ejecución del contrato, modificar los cronogramas, fechas de entrega y demás aspectos que competan al cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta el día viernes 11/12/2020, fecha en la cual todas las obligaciones contractuales afirman que podrán ser cubiertas a cabalidad por PRONOSTICOS S.A.S, motivo por el cual, es pertinente considerar la extensión, teniendo en cuenta la necesidad de completar la totalidad de las actividades con el plazo solicitado por los motivos anteriormente expuestos.

Por parte del GIT Medicamentos del Estado del FNE se evaluó el riesgo que implica dicha modificación y se concluyó que no se ve afectados los procesos del grupo, toda vez que, la extensión del plazo de ejecución del 20/11/2020 al 15/12/2020 no impacta al FNE, toda vez que, existe la posibilidad de que los productos pactados y los resultados de los mismos sean requeridos para la ejecución de las actividades para la vigencia 2021. Sin embargo, es necesario contar con esta información durante este año con el fin de poder hacer la planeación y la proyección de actividades a realizar para la vigencia 2021.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF20
	FORMATO	Solicitud modificaciones	Versión	04

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

El contratista realizó la entrega correspondiente al informe de resultados de la FASE I ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL FONDO Y DE SU NECESIDAD, el cual fue aprobado bajo el radicado No 202024111706001 del 30/10/2020 en cumplimiento de las obligaciones específicas No 3 y No 4.

Conforme con la aprobación de la FASE I el contratista bajo radicado No 202024101885242 del 09/11/2020 presentó los documentos para la cuenta de cobro respectiva, la cual se encuentra en revisión por parte del GIT Medicamentos del Estado. Por lo tanto, el porcentaje de ejecución técnica es del 58% y financiera del 0%.

El estado financiero a la fecha, es el siguiente:

Valor vigencia 2020	\$ \$37.676.722
Valor inicial del contrato	\$ \$37.676.722
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 0
Saldo por pagar	\$ \$37.676.722

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos, se establece que se mantienen la matriz de riesgos inicial.

5. SOLICITUD

Modificar la CLÁUSULA TERCERA. PLAZO, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 15 de diciembre de 2020.

Conforme con la Obligación Específica No 1 el contratista deberá enviar el cronograma de actividades, para que el mismo sea revisado y aprobado por el supervisor del contrato.

6. CUMPLIMIENTO DEL PÁRAGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

No Aplica.

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución del contrato No. FNE-116-2020, la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración de la modificación.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF20
	FORMATO	Solicitud modificaciones	Versión	04

8. DOCUMENTOS

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

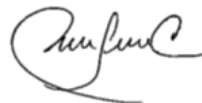
- Radicado No 202024101800842 de 26/10/2020.
- Radicado No 202024111706001 del 30/10/2020.
- Radicado No 202024101885242 del 09/11/2020.
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral de octubre de 2020.
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado (personas jurídicas).

Atentamente,

VoBo



DAISSY MILENA CRUZ PARDO
Supervisora del Contrato FNE-116-2020



INGRID NARVÁEZ CASTRO
Directora (E) Fondo Nacional de Estupefacientes

Elaboró: Juan Diego Viracachá Suárez
Revisó: Angie Sanchez Martinez, Daissy M Cruz P